



Cuenta Pública

Participativa 2019





CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2019

I.- SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DEL MAULE

La Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente Región Del Maule, es el órgano encargado de colaborar en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental. Su principal objetivo es promover y liderar el desarrollo sustentable en la Región del Maule.

El programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, periodo 2018-2022, en materia medioambiental se aborda desde seis ejes estratégicos: Institucionalidad Ambiental; Calidad del Aire; Biodiversidad Áreas Protegidas y Agua ; Economía Circular; Cambio Climático, con una línea transversal desde el área de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, que apunta a crear conciencia, generar hábitos y conductas más sustentables para con el medio ambiente, y principalmente, para mejorar el bienestar y calidad de vida de los habitantes de la región.

A continuación, se entrega el balance de la gestión realizada por la Secretaría Regional del Medio Ambiente de la Región del Maule, año 2019, en sus distintos ámbitos de acción.

1. Principales logros por eje programático:

1.1 Calidad del Aire

La Red de Monitoreo de Calidad de Aire en la Región del Maule, aumentó con la adquisición de una nueva estación de monitoreo ubicada en la ciudad de Cauquenes, la compra e instalación contó con un financiamiento de 71 millones de pesos, otorgados por el Gobierno Regional del Maule (GORE Maule). En tanto, la operación y mantención anual de la estación de monitoreo de calidad del aire, asciende a un monto de 18 millones de pesos, asumidos por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA).

La flamante estación de monitoreo cuenta con Representatividad Poblacional para Gases (EMRPG) y entrega información sobre las concentraciones ambientales de los contaminantes atmosféricos



actualmente normados en Chile. La estación de Cauquenes se suma a las cinco estaciones de la red regional ubicadas en las comunas de Talca, Curicó y Linares, permitiendo en la actualidad monitorear las cuatro provincias que conforman la región del Maule.

Respecto a la implementación del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) para las comunas de Talca y Maule, el que tiene por finalidad reducir los niveles de contaminación del aire y resguardar la salud de la población, podemos destacar la realización de un Plan de Difusión y Educación en Calidad de Aire (ART. 64 PDA), coordinado y ejecutado por la Seremi del Medio Ambiente y que contó con la colaboración y participación activa de la Seremi de Salud, JUNJI, Seremi Deporte, Seremi de Vivienda y Urbanismo, Seremi de Gobierno y la Municipalidad de Talca.

El Plan de Difusión y Educación en Calidad de Aire, permitió capacitar sobre el PDA en vigencia y los impactos de contaminación del aire, a un total de 151 funcionarios públicos, 40 educadores de párvulos y a 368 personas, entre los que destacan dirigentes vecinales, deportivos y profesores, padres y apoderados, representantes de Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) y líderes socioambientales.

En cuanto al balance de la Gestión de Episodios Críticos (GEC) 2019, medida paliativa del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) para las comunas de Talca y Maule, que rige desde el primero de abril al 30 de septiembre de cada año, cuando las concentraciones de material particulado superan la norma diaria, establecida en la normativa vigente, podemos indicar que la cantidad de episodios críticos por material articulado MP2,5 constatados en las tres estaciones de monitoreo ubicadas en la comuna de Talca, fue de un total de 29 días con episodios críticos de contaminación (19 alertas, 10 preemergencias y 0 emergencias ambientales), lo que equivale a la disminución en un 41% de los episodios críticos de contaminación, respecto a igual periodo GEC del año 2018.

La reducción de los episodios de emergencia ambiental es un logro a destacar, debido que el material particulado fino o MP2,5; generado por el uso indiscriminado de las estufas a leña en las viviendas para calefacción, es perjudicial para la salud de la población, del clima y para el medio ambiente.



También, es importante resaltar los resultados de la medición y de la evaluación del cumplimiento normativo MP10 para las comunas de Talca y Maule, y la norma anual establecida de 50 ug/m³ (microgramos por metro cubico); el promedio Tri-anual arrojó una concentración de 42 ug/m³ durante el año 2019. En tanto, para la norma diaria normada de 150 ug/m³ para el percentil 98 de los promedios diarios de MP10, se registró un valor de 111 ug/m³, dando cuenta de una disminución de las concentraciones de MP10. Por lo tanto, durante el año 2019 las comunas de Talca y Maule, lograron estar bajo la norma.

El Programa de Recambio de Calefactores, busca disminuir emisiones de material particulado del uso de artefactos a leña, con la utilización de equipos más sustentables, eficientes y menos contaminantes, esto contribuye a mejorar el sistema de calefacción de las viviendas, durante el año 2019, se realizaron 2.913 recambios de zonas urbanas en las comunas de Talca, Maule, Curicó, Teno, Romeral Sagrada Familia, Rauco, Molina, Linares y Cauquenes.

El programa contó con el financiamiento del Gobierno Regional del Maule, organismo que aportó un monto de 2.500 millones de pesos, para la compra de dos mil 591 equipos de calefacción. En tanto, el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) aportó 755 millones de pesos, recursos que se destinaron a la adquisición de 322 sistemas de calefacción, la contratación de una consultoría de apoyo al programa, seguimiento a la difusión del programa, la instalación de los artefactos, la chatarrización de las antiguas estufas a leña, entre otras acciones. Cabe señalar que este programa contó con un copago de 140 millones por parte de los beneficiarios, lo que permitió que el programa de recambio de calefactores durante el año 2019, ejecutara un total de 3.395 millones de pesos.

Respecto a los sistemas de calefacción, es importante precisar que 2.413 artefactos fueron recambiados por la línea de pellet y 500 estufas fueron sustituidas por la línea de kerosene.

Otro logro a resaltar en materia de calidad del aire, es la publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo D.S. N°44/2017 del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el segundo plan de descontaminación atmosférica para la región del Maule.



El 20 de diciembre de 2019, entró en vigencia el Plan Descontaminación Atmosférica (PDA) para el Valle Central de la Provincia de Curicó, el que rige en las comunas de Curicó, Molina, Rauco, Romeral, Sagrada Familia y Teno. El objetivo del plan es recuperar los niveles de calidad de aire (MP2,5) para cumplir con la norma (DS12/2011 MMA) en un plazo de diez años y resguardar la salud de la población.

La principal fuente emisora es el uso de leña para calefacción, por lo que entre las principales medidas que contempla el PDA se encuentra el reacondicionamiento térmico de viviendas, el cual tiene por objetivo disminuir el requerimiento energético. Para esto, se otorgarán veintitrés mil subsidios especiales para el acondicionamiento térmico de viviendas existentes, dentro del plazo de diez años, bajo el Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).

Además de la sustitución de sistemas de calefacción por sistemas eficientes y menos contaminantes, permitirá reducir las emisiones intradomiciliaria y aquellas que son liberadas a la atmósfera. Por esto el PDA, establece el recambio de diez mil de calefactores y cocinas a leña, bajo el Programa de Recambio de Calefactores del Ministerio del Medio Ambiente, destinado a las áreas urbanas de las comunas de Curicó, Sagrada Familia, Rauco, Teno, Romeral y Molina, donde rige este instrumento de gestión ambiental.

Asimismo, el plan establece el mejoramiento de la calidad de la leña y la disponibilidad de otros combustibles; y la ejecución de acciones de educación y sensibilización a la comunidad.

Adicionalmente, para reducir la mala calidad del aire en las comunas de Linares y Curicó, se trabajó asociadamente con la Seremi de Salud, en el Plan de Alerta Sanitaria Ambiental, el que operó desde mayo a septiembre de 2019. Como Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, se entregó diariamente el pronóstico de calidad de aire, para enfrentar los episodios críticos de contaminación de pre emergencia y emergencia sanitaria ambiental en ambas comunas que hasta ese periodo no contaban con PDA en vigencia.

También el año 2019, se implementó la campaña de entrega de semáforos para informar de la calidad de aire de las comunas de Talca y Maule, a 25



instituciones públicas. La instalación de los letrero, simula un semáforo en un lugar de atención de público, donde los encargados de cada servicio deben seleccionar uno de los tres recuadros de colores para dar cuenta del pronóstico diario de calidad del aire: el recuadro de color verde se utiliza para las condiciones de calidad de aire: "Bueno" y "Regular". En tanto, el de color amarillo para la condición de calidad de aire: "Alerta", y finalmente el recuadro de color rojo se utiliza para las condiciones de calidad de aire: "Pre emergencia" y "Emergencia", con el fin de que la comunidad tenga acceso a la información durante el periodo de Gestión de Episodios Críticos.

En cuanto a las metas para el año 2020 en materia de calidad del aire, podemos destacar que se ejecutará un nuevo Programa de Recambio de Calefactores en las comunas de Talca, Maule, Linares, Cauquenes, Curicó, Molina, Teno, Romeral, Rauco y Sagrada Familia, el cual cuenta con un financiamiento compartido de dos mil 500 millones de pesos, otorgados por parte del Gobierno Regional y de 500 millones de pesos, entregados por el Ministerio del Medio Ambiente.

Otros de los principales objetivos para el área está la puesta en marcha del periodo de Gestión de Episodios Críticos (GEC) 2020, que opera entre los meses de abril a septiembre. Además, de la permanente implementación de los Planes de Descontaminación Atmosférica (PDAs) y la coordinación de diversas medidas y acciones con otras instituciones públicas con el fin de reducir la mala calidad del aire en nuestras ciudades.

1.2.- Biodiversidad, áreas protegidas y agua

Entre nuestras principales funciones se encuentra la conservación y protección de la biodiversidad y patrimonio ambiental, promoviendo el desarrollo sustentable y asegurando la integración de las políticas públicas en el contexto ambiental.

Durante el año 2019, la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, trabajo arduamente en el informe técnico justificatorio para proteger un área en los sectores de Los Maitenes y Casa de Tabla, ubicados en la comuna de Río Claro en la región del Maule.



El área forma parte del “Plan Nacional de Protección de Humedales 2018 - 2022”, del Ministerio del Medio Ambiente, cuya estrategia establece la priorización de cinco áreas para proteger en la región del Maule.

Con el ingreso de la solicitud de declaración de Monumento Nacional en la categoría de Santuario de la Naturaleza a Los Maitenes del Río Claro, el Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (CMN), junto al Ministerio del Medio Ambiente, emitieron informe técnico favorable para su postulación. Logrando, el 22 de enero de 2020, que el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad (CMS) aprobará la creación del Santuario de la Naturaleza (SN) “Los Maitenes del Río Claro”, faltando sólo la publicación del Decreto Supremo (DS) en el Diario Oficial.

Los Maitenes del Río Claro, abarca una superficie de 202 hectáreas, y se ubica en la subcuenca hidrográfica del Río Claro, presenta corredores biológicos ribereños y extensas áreas de bosque nativo es una zona transicional entre bosque esclerófilo y especies del bosque templado lluvioso que implica una gran riqueza y abundancia de especies reunidas en un hábitat relictual de inmenso valor para la región del Maule.

En este humedal terrestre se logró identificar 120 especies de aves, 7 de ellas en categoría de conservación; 59 especies de flora arbórea y arbustiva, 26 de ellas en categorías de conservación; 17 especies de vegetación acuática; 18 especies de mamíferos, todos en categoría de conservación; 17 especies de vegetación acuática (íctica); 21 especies de macroinvertebrados bentónicos; 5 especies de macrocrustáceos, 3 en estados de amenaza; 3 especies de anfibios, todos en categoría de conservación.

Respecto al Programa Manejo y Gestión de Áreas Protegidas, durante el año 2019, se ejecutó una consultoría para la “Elaboración Plan de Manejo del Santuario de la Naturaleza Humedales Costeros de Putú-Huenschullamí, Región del Maule”, que contó con un presupuesto de nueve millones 450 mil pesos. La propuesta de Plan de Manejo del Santuario de la Naturaleza (SN) Humedales Costeros de Putú-Huenschullamí, fue elaborada con la metodología participativa de estándares abiertos para la conservación, y actualmente se encuentra en etapa de revisión, análisis y procedimiento de aprobación y reconocimiento formal por parte del Ministerio del Medio Ambiente.



El proyecto GEF comunidades mediterráneas (Global Environment Facility, GEF, en inglés), liderado por el Ministerio del Medio Ambiente, durante el año 2019, permitió conseguir recursos para apoyar a los propietarios del Santuario de la Naturaleza (SN) Humedales Costeros de Putú, destinado a potenciar la ganadería regenerativa, letreros de difusión, cercos, entre otras acciones.

Otro sitio prioritario para la conservación en la Región del Maule, son "Los Arcos de Calán", ubicado en la comuna de Pelluhue, el que se caracteriza por poseer un ecosistema marino-costero y presenta una rica diversidad de fauna y flora. A finales del año 2019, se envió los documentos de apoyo formal de los propietarios privados del área, para que pueda obtener la categoría oficial de Santuario de la Naturaleza (SN), con esto se espera que el Informe Técnico Justificatorio pase a revisión del Consejo de Monumentos Nacionales, y posteriormente sea presentado al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

Con respecto al Santuario de la Naturaleza (SN) "Cajón del Río Achibueno, durante el año 2019, se coordinó una consultoría de apoyo para la "Elaboración de Propuesta de Plan de Manejo del Santuario de la Naturaleza Cajón Achibueno, Región del Maule" y cuenta con un presupuesto quince millones de pesos.

También, se ejecuta el Plan de Recuperación, Conservación y Gestión del Ruil (*Nothofagus alessandrii*), acciones 2019-2020, a través de la asistencia de un consultoría de apoyo, destinada al desarrollo e implementación de las acciones que establece el Plan de Recuperación, Conservación y Gestión (RECOGE) del Ruil (*Nothofagus alessandrii*), región del Maule, el que cuenta con un presupuesto año 2020, de treinta millones de pesos.

Entre las principales acciones del Plan RECOGE, se destaca el desarrollo de programas de asistencia técnica y emprendimientos en propiedades con presencia de Ruil, así también, la elaboración de lineamientos para el monitoreo de efectos del cambio climático sobre esta especie; la implementación de acciones de restauración y conservación de la especie y su hábitat; la elaboración de programa de sensibilización y educación para la conservación del Ruil, la actualización de la información general de los



fragmentos con Ruil, y la recopilación de iniciativas de investigación, manejo y conservación.

Es relevante señalar que durante el año 2019, se participó del acompañamiento, seguimiento y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), procedimiento de evaluación de políticas, planes, instrumentos de planificación territorial, zonificaciones del borde costero, instrumentos de ordenamiento territorial, entre otros, los que deben incorporar la sustentabilidad desde una perspectiva integrada y de manera anticipada en los procesos de planificación y ordenamiento territorial en la región del Maule.

Durante el año 2019 en la región del Maule, se trabajó en los procedimientos EAE (Reglamento EAE: DS N°32/2015): la actualización del Plan Regulador Intercomunal (PRI) de Talca y comunas aledañas; el Plan Regulador Intercomunal de Cauquenes, Chanco, Pelluhue; y el Plan Regulador Comunal (PRC) de Curicó y de Rauco.

Para el año 2020, se espera comenzar con la modificación del Plan Regulador Comunal (PRC) de San Rafael, Pelarco y Río Claro.

La región del Maule está con un déficit hídrico de un 75%, por lo que la protección de los ecosistemas acuáticos recobra una importancia trascendental para preservar la biodiversidad en las cuencas. Por esto, durante el año 2019, se trabajó en la recopilación de antecedentes técnicos para elaborar el Anteproyecto de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del Río Mataquito y en el Análisis General de Impacto Económico y Social (AGIES).

La futura norma tendrá como objetivo conservar o preservar los ecosistemas acuáticos a través del mantenimiento o mejoramiento de la calidad de las aguas continentales y además, apoyan el control del impacto de contaminantes de fuentes puntuales y difusas en la calidad del agua y su impacto en los ecosistemas.

Junto con esto, nuestra institución durante el año 2019, participó como miembro activo del Acuerdo Voluntario de la Gestión de la Cuenca (AVGC) Llico, Vichuquén, Torca, Tilcura, Agua Dulce y sus Afluentes,



liderado por la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, dependiente del Ministerio de Economía y de CORFO. Este convenio apunta a establecer una serie de acciones y metas, a través una articulación pública-privada para la protección de los cuerpos de agua, los cuales se han visto disminuidos gradualmente producto del déficit hídrico y de las precipitaciones en la provincia de Curicó, en este sentido a la Seremi del Medio Ambiente le corresponde el compromiso voluntario 4.5, que indica “Coordinar un subcomité orientado a identificar los contaminantes asociados a la contaminación difusa, las actividades asociadas a su generación, las consecuencias de dicha contaminación”, este subcomité también es integrado INACAP y la Universidad Católica del Maule (UCM).

En esta línea de trabajo, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, instituyó una instancia técnica denominada “La Mesa del Agua”, que lidera el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y donde participará el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), y que apunta a proponer un plan estratégico para hacer frente a la crisis hídrica por la que atraviesa el país; y estará orientado a establecer los contenidos centrales de una política hídrica de largo plazo; proponer la infraestructura hídrica necesaria y la forma de gestión del agua en las cuencas en el mediano y largo plazo; y definir los principios básicos del marco legal e institucional para sustentar la política hídrica para Chile.

Al mismo tiempo, la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente Región del Maule, colabora en el proyecto “Escenarios Hídricos 2030”, liderado por la Fundación Chile, y que tiene como objetivo realizar junto a actores locales, una hoja de ruta en la cuenca del río Maule, orientada a alcanzar la seguridad hídrica en el territorio.

1.3.- Economía Circular y gestión de residuos

Reducir el impacto ambiental relacionado a la generación de residuos es fundamental para el Ministerio Medio Ambiente, para esto se encuentra trabajando arduamente en promover la transición hacia una economía circular que permita minimizar los desechos y maximizar el uso de los recursos naturales.

Para lograr este propósito, la Política Nacional de Residuos, establece, ordena y orienta las acciones que el Estado deberá ejecutar para aumentar



la tasa de valorización de residuos. En el marco de esta política pública, durante el año 2019, operó la Secretaría Ejecutiva de Residuos (SER) en la región del Maule, la que se encuentra conformada por distintos Servicios Públicos con competencia en la materia, y es presidida por la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, entidad que coordina las acciones de los Servicios Públicos vinculados a la gestión de los residuos.

La mesa técnica (SER) tiene como finalidad levantar líneas de acción basadas en la mejor información disponible, y crear instancias de generación de capacidades y colaboración entre distintas instituciones.

Junto con el fortalecimiento de capacidades en los territorios, durante el año 2019, se efectuó diversas jornadas de capacitación denominadas: "Residuos Sólidos en la Gestión Municipal" y "Jornada Regional de Construcción Sustentable, Residuos de Construcción y Demolición", destinadas a actores público y privados, y que contó con la participación de profesionales de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente.

También, se realizó visitas técnicas y de intercambio de experiencias en el tema de compostaje con la Ilustre Municipalidad de la Pintana, a la planta de compostaje de ECOMAULE, y el Relleno Sanitarito de Santa Marta en la Región Metropolitana con la finalidad de revisar el tratamiento y gestión de los residuos sólido domiciliarios.

Conjuntamente, se ejecutó un total de doce talleres de difusión y capacitación con alcance comunal, provincial, y regional sobre la implementación de Ley Responsabilidad Extendida al Productor y Fomento al Reciclaje (Ley N°20.920).

Los talleres estuvieron focalizados para los actores involucrados en la gestión de residuos, como son: los recicladores de base, funcionarios municipales, productores de productos prioritarios, distribuidores, gestores de residuos. En total se capacitaron a 400 personas.

En cuanto, al Fondo para el Reciclaje, destinado a financiar proyectos municipales tendientes a prevenir la generación de residuos, promover la separación, reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, el año 2019, la Ilustre Municipalidad de Constitución, ejecutó un proyecto adjudicado a finales del año 2018, denominado: "Diagnóstico y Diseño de Centro de



Valorización de Residuos en la Comuna de Constitución", los recursos fueron otorgados por parte del Ministerio del Medio Ambiente, por un monto de diez millones de pesos, lo que permitió elaborar el diseño y memoria técnica para un futuro centro de valorización de residuos para la comuna.

Respecto a la Política de Inclusión de Recicladores de Base 2016-2020, destinada a impulsar la inclusión social, económica y ambiental de los recicladores de base en la gestión ambiental, y aprovechar la capacidad de recolección de materiales reciclables que tienen los recicladores es que se impulsó el proceso de inscripción voluntaria de los recicladores de base de la región en la plataforma de Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC), aumentando los registros oficiales de 90 personas a fines del año 2018, a 164 recicladores registrados al año 2019. Con esto, se espera generar las condiciones para que se formalicen y regularicen su actividad productiva y se incorporen en las nuevas cadenas de recolección de residuos creadas por la Ley de Reciclaje.

Por sexto año consecutivo, se implementó el Programa de Manejo del Papel Blanco en Oficinas Públicas, el que tiene como objetivos disminuir la generación de papel y cartón en oficinas de Servicios Públicos. Además, de fomentar que los funcionarios públicos reciclen y apoyen la inclusión de los recicladores de base en la gestión de los residuos.

Durante el año 2019 se adhirieron dieciocho Servicios Públicos, a los treinta que ya se encontraban participando. En total 48 Servicios Públicos están actualmente adheridos, logrando reciclar un volumen cercano a las treinta toneladas de papel blanco y contribuyendo a que el papel vuelva al ciclo de reciclaje como materia prima. Es importante indicar que este programa representa una base para que aquellos Servicios Públicos se incorporen al Programa Estado Verde impulsado por el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, y que busca disminuir el uso del papel, el consumo de agua, electricidad y la promoción de compras sustentables desde el Estado.

En relación al Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC), se efectuó capacitaciones y entrega de herramientas a los usuarios de las plataformas, principalmente a los encargados de establecimientos que reportan las emisiones y transferencias de contaminantes en el Sistema de Ventanilla Única (VU) del RETC.



Entre las capacitaciones a destacar se encuentra la jornada de “Declaración Jurada Anual”, proceso que permite validar o rectificar la información reportada a través de los distintos sistemas sectoriales (SINADER, SIDREP, RILES) sobre las emisiones al aire, agua, disposición al suelo y transferencias fuera de sitio. En dicho proceso de declaración se incluye el reporte de gastos de producción y gastos de protección ambiental, con indicadores de desempeño ambiental, inversión, costos de operación y mantención, eficiencia de captura y fijación de los sistemas de monitoreo y control de emisiones, residuos, transferencias de contaminantes, entre otros.

Además, se concretó una capacitación a los encargados de establecimientos municipales sobre el Sistema Sectorial SINADER (Sistema Nacional de Declaración de Residuos) donde declaran los residuos municipales que se generan en sus respectivas comunas.

A los talleres asistieron un total de 150 representantes de establecimientos que declaran sus emisiones en el Sistema de Ventanilla Única. Cabe señalar que la información recabada y validada, constituye un aporte en la toma de decisiones por parte de las autoridades gubernamentales, porque permite establecer prioridades en la reducción o eliminación de las emisiones potencialmente dañinas para el medio ambiente y la salud de las personas; y es un insumo importante para la labor de fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), quien cumple el rol fiscalizador del RETC.

Las principales acciones programadas para el año 2020 en materia de economía circular, se encuentra la transmisión y capacitación a productores de productos prioritarios, distribuidores, gestores, municipalidades, recicladores de base y consumidores en el marco de la implementación de Ley REP y fortalecer la gestión de los recicladores de base con la comunidad, más durante la contingencia sanitaria COVID-19. Además, los esfuerzos se centrarán en lograr el financiamiento del FNDR a nuevas iniciativas de inversión para seguir avanzado en la gestión de residuos plásticos en las zonas rezagadas, y en proyectos pilotos de valorización de residuos orgánicos (compostaje) focalizados en el Maule Sur.

En materia de Riesgo Ambiental, durante el año 2019, la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Maule, realizó una jornada de trabajo con actores públicos y privados, por el estudio denominado: “Identificación de Fuentes, Riesgos, Roles y Funciones ante Situaciones de



Emergencia por Sustancias Químicas en la Región del Maule”, con el objetivo de propiciar el desarrollo de un sistema de administración del riesgo ambiental, y así preparar a la región, en casos de emergencias asociadas a las áreas industriales emplazadas en los territorios.

Esta actividad se dio en el marco de la implementación de la Política Nacional de Seguridad Química a nivel regional, enfocada a los aspectos de prevención de riesgos y gestión de emergencias por sustancias químicas. Producto del estudio, se realizaron coordinaciones con ONEMI para avanzar en esta materia y se difundió los resultados con los encargados de emergencia de las treinta comunas de la región del Maule.

Conjuntamente, se continuó supervigilando la situación del Programa de Recuperación Ambiental (PRA) que debe cumplir el titular del Tranque Relave Las Palmas, ubicado en la comuna de Pencahue. En este sentido, se realizó una articulación constante con los Servicios Públicos que asisten a la mesa técnica creada para este tema. De esta forma, se ofició al Tribunal Ambiental de Santiago sobre los avances e incumplimientos al PRA.

Respecto al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), durante el año 2019, la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, evaluó un total de 52 proyectos ingresados al sistema, los que corresponden a Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA). La inversión anual de estos proyectos asciende a los 537 millones de dólares; y en los últimos tres años se han evaluado un total de 133 proyectos, con una inversión de 1.551 millones de dólares.

Es importante resaltar que los proyectos del año 2019, corresponden, en un 50% a la tipología de Energía (plantas fotovoltaicas), seguido de proyectos inmobiliarios que representan el 10% del total.

1.4.- Cambio Climático

El cambio climático es uno de los grandes desafíos que enfrentamos como humanidad, por lo que como Ministerio del Medio Ambiente tenemos la responsabilidad de “proponer políticas y formular programas y planes de acción en materia de cambio climático”.



Durante el año 2019, el Comité Regional de Cambio Climático (CORECC) Región del Maule, sesionó y aprobó el reglamento interno del CORECC. La instancia además permitió a los miembros reflexionar sobre el rol del comité y la necesidad de fortalecer acciones de adaptación y mitigación de cambio climático en los territorios.

Asimismo, se llevó a cabo un taller de participación ciudadana como parte del proceso de "Consulta Pública del Anteproyecto de Ley Marco de Cambio Climático", donde se informó sobre los principales objetivos y alcances del proyecto de ley. La instancia, permitió recoger las opiniones, sugerencias y observaciones de representantes de diversas entidades públicas, privadas y de la sociedad civil.

La Presidencia de Chile en la Conferencia de las Partes (COP) 25, por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), donde se reúnen los 196 países más la Unión Europea, impulsó a que se desarrollaran diversas actividades en la región del Maule, destinadas a informar y sensibilizar a la población sobre los efectos del Cambio Climático, con el objetivo de concientizar sobre las formas en que podemos adaptarnos a este nuevo escenario climático y generar medidas de mitigación que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

Entre las actividades más destacadas que se realizaron fue la implementación de la Agenda Ciudadana en el marco de la COP25, a través de la unidad de Educación Ambiental y Participación Ciudadana. Las actividades en la región fueron: el seminario ambiental regional: "La Acción Climática en la Región del Maule: Un Desafío para la Ciencia", a la actividad asistieron académicos, investigadores y científicos de las universidades presentes en la región, y permitió conversar, analizar y debatir sobre las medidas de adaptación y mitigación para el cambio climático en la Región del Maule. La metodología de trabajo con estos actores claves del mundo de la academia, se basó en cuatro áreas temáticas relevantes para la región: biodiversidad; bosques e incendios forestales; contaminación atmosférica; escasez hídrica y ciudades sustentables.

Conjuntamente, se llevó a cabo un taller regional: "Sociedad Civil para la Acción Climática", cuyo objetivo fue exponer los alcances y límites de la COP 25, y generar una instancia de reflexión y propuesta en torno a un trabajo



colectivo y visión regional frente al cambio climático. En la actividad participaron representantes de la sociedad civil de diferentes comunas de la región.

En el mes de octubre se efectuó el Taller de "Gobernanza Climática Local", destinado a autoridades regionales, provinciales y locales, para dar a conocer y presentar temas asociados al cambio climático y los posibles escenarios a los que la región se verá enfrentada.

Terminando con una gran intervención ciudadana denominada "Festival por la Acción Climática", destinado principalmente, a delegaciones de establecimientos educacionales y grupos de forjadores ambientales de la región. El encuentro permitió educar y sensibilizar frente al cambio climático, para esto, se realizaron talleres de intercambio de experiencia, se instalaron stands enfocados a la sustentabilidad para promover acciones que fortalezcan la co-responsabilidad y la acción climática local.

El 2019, fue el año más cálido de la historia y si bien Chile es un país bajo en emisiones, es altamente vulnerable al cambio climático, y nuestra región del Maule, ya está siendo afectada por los impactos del aumento de la temperatura.

Bajo este escenario, es que durante el año 2020 se trabajará e impulsará el funcionamiento permanente del CORECC región del Maule, para explorar las necesidades de cada institución participante en materia de temas de cambio climático, y así conocer las acciones y/o actividades que se encuentran desarrollando tanto en temas de adaptación como mitigación. De esta manera, se podrá identificar las principales brechas y se consensuarán las líneas de acción del comité.

Simultáneamente, se realizarán reuniones con los municipios de la región, para identificar las principales problemáticas generadas por el cambio climático y, como ellas afectan tanto a la población como al desarrollo productivo, económico local y el patrimonio ambiental. Con esta información se podrá gestionar iniciativas que ayuden a enfrentar estos problemas y dar soluciones.

Conjuntamente, se espera generar actividades de capacitación para la comunidad y la realización de una "Feria del Cambio Climático", donde



participarán distintos servicios públicos e instituciones de educación superior, los que presentarán acciones y/o ejemplos concretos de medidas de mitigación.

1.5.- Educación y Participación Ciudadana

La Educación Ambiental es una línea de trabajo transversal y fundamental para la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Maule, durante el año 2019, se implementó el programa Escuela Sustentable a través del Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE) logrando la certificación ambiental de 44 establecimientos educacionales, distribuidos en: veintiuno en nivel Básico, diecisiete en nivel Medio y seis en nivel de Excelencia.

En esta misma línea, el año 2019, se realizaron encuentros, capacitaciones y entrega de conocimiento sobre cambio climático en el contexto de la COP 25, entre las actividades a destacar, están las charlas realizadas en los establecimientos educacionales, como el Colegio San José de la comuna de San Javier, el colegio Orchard College de Curicó y el Liceo Ignacio Carrera Pinto de la comuna de Colbún.

Se realizó la "Jornada de Educación Ambiental y Calidad del Aire" y el "Seminario Contaminación del Aire y Cambio Climático" cuyo objetivo es capacitar a los establecimientos educacionales sobre los impactos del cambio climático, la contaminación del aire, las proyecciones de sus efectos y el rol de la educación ambiental en la formación de conciencia ciudadana en los estudiantes de la región, ambas actividades se enmarcan en la implementación del plan de educación Ambiental en el contexto del Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Talca y Maule, siendo un trabajo conjunto con la Secretaría Regional Ministerial de Educación y la Ilustre Municipalidad de Talca.

También, se desarrollaron jornadas de "Capacitación Confección de Expediente" en las comunas de San Javier, San Clemente y Talca, para que los establecimientos educacionales que participan del SNCAE, logren cumplir con los requerimientos exigidos y puedan obtener un nivel de certificación ambiental otorgada por el Ministerio del Medio Ambiente.



En el marco del programa Fondo de Protección Ambiental (FPA), durante el año 2019, diez organizaciones sociales de la región, se adjudicaron recursos gracias a este programa del Ministerio del Medio Ambiente, cuya inversión total fue de 58 millones de pesos. Los proyectos se encuentran emplazados en las comunas de Talca, Río Claro, Pelarco, Colbún, Romeral, Vichuquén y Pelluhue. Cinco de las iniciativas correspondientes a las líneas de concurso de "Gestión Ambiental", tres al concurso "Escuela Sustentable" y dos al concurso de "Áreas Verdes".

El año 2019, el programa Sistema Nacional de Certificación Municipal (SCAM) se implementó en las comunas de Talca, Curicó, San Clemente, Molina, Constitución, Romeral, Chanco, Empedrado, Cauquenes, Pelluhue, Parral, Vichuquén, Río Claro, Yervas Buenas, Teno, San Javier, Linares y Pelarco. Estos dieciocho municipios recibieron por parte de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, acompañamiento, asesoría y capacitación permanente.

A continuación se da cuenta en las etapas que se encuentran las comunas en el SCAM: Talca, en nivel Sobresaliente; Curicó, San Clemente, Molina, Constitución, en nivel de Excelencia; Yervas Buenas, Río Claro y Parral en nivel Intermedio; Romeral, Vichuquén, Pelluhue, Empedrado, Chanco, Cauquenes, Teno, San Javier, en nivel de Intermedio; y Linares y Pelarco en nivel Básico.

Además, por parte del Ministerio del Medio Ambiente, se otorgó un subsidio por un monto de cinco millones 700 mil pesos, el cual fue distribuido en los municipios de Pelarco, Río Claro, Yervas Buenas y Parral, para apoyar el cumplimiento de los requerimientos de la etapa de certificación.

En el contexto de los diez años del programa SCAM, se llevó a cabo un seminario dirigido a los alcaldes, contrapartes municipales y a los miembros del Comité Ambientales Comunes (CAC), para fortalecer capacidades en los funcionarios municipales sobre institucionalidad ambiental, gestión ambiental local y cambio climático. El encuentro permitió generar un intercambio de experiencias en cuanto a la gestión municipal y sobre el funcionamiento de los CAC.

También junto al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), se realizó una actividad en conjunto para capacitar a funcionarios municipales sobre "El



Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), una herramienta de apoyo para la gestión ambiental de los municipios de la Región del Maule”, teniendo como objetivo fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios municipales, -específicamente los encargados de gestión ambiental-, en el marco del Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), liderado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA).

Cabe señalar que las principales proyecciones para el año 2020 en materia de educación ambiental, es aumentar la cobertura de establecimientos que ingresen al programa Escuela Sustentable perteneciente al Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimiento Educativos (SNCAE), especialmente en las comunas con PDA.

Además, la ejecución de los proyectos del Fondo de Protección Ambiental(FPA) 2020-2021, por monto de inversión total de 46 millones de pesos, para las comunas de Molina, Curicó, Romeral, Río Claro, Talca, Colbún, Parral y Cauquenes.

También, se trabajará fuertemente en fortalecer el Sistema Nacional de Certificación Municipal (SCAM), este año 2020 se incorporan los municipios de Licantén, Hualañe, Sagrada Familia y Curepto, pertenecientes a la provincia de Curicó, y el municipio de Villa Alegre, correspondiente a la provincia de Linares. En cuanto a transferencias por concepto de subsidio SCAM se espera entregar un monto cercano a los 14 millones de pesos.

Otro logro que sobresale es la continuidad de la ejecución del proyecto “Transferencia Fortalecimiento a la Educación y Gestión Ambiental Local en Zonas Rezagadas”, con una inversión total de 170 millones de pesos, otorgados por el Gobierno Regional del Maule (GORE Maule) y que el año 2019, logro ejecutar \$94.990.360.-

La iniciativa buscó instalar un modelo de gestión ambiental en las comunas de Empedrado, Chanco, Pelluhue y Cauquenes, a través de la implementación del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), el cual consta de cinco niveles.



El proyecto contempló diversas actividades programadas para implementar la certificación ambiental y consolidar la operatividad del Comité Ambiental Comunal (CAC) y el Comité Ambiental Municipal (CAM).

Para esto, se trabajó en la correcta ejecución de las líneas estratégicas comprometidas por los municipios de la zona rezagada y se cumplió con los compromisos referentes al ahorro energético, reciclaje, cuidado del agua, y compras sustentables en todas las dependencias municipales. Además, se logró desarrollar ordenanzas ambientales, capacitación de funcionarios, sistemas de participación y educación ambiental.

El programa, permitió educar a la comunidad y crear conciencia sobre el cuidado del medio ambiente y su entorno, a través de encuentros de formación ambiental ciudadana, campañas de sensibilización. Se fortaleció la educación ambiental en los establecimientos educacionales en el ámbito curricular pedagógico; gestión y relaciones con el entorno.

Un aspecto a subrayar del proyecto es el componente de participación ciudadana y el aporte de las organizaciones ciudadanas con capacidades técnicas, fuerzas vivas que constituyen un pilar fundamental del programa y que aportan en la toma de decisiones respecto de temáticas ambientales de importancia para cada una de las cuatro comunas.

Otros hitos a destacar fue la implementación de planes pilotos 3R, los que generaron impacto visual, económico y social; la instalación de estufas a pellet; la sustitución de sistemas de iluminación por tecnología led; la instalación de puntos verdes; el recambio de WC; la implementación de sistemas de reciclaje de hojas; la instalación de llaves con temporizador para ahorro agua; y la entrega de material educativo, entre otros productos sustentables para los municipios.

Respecto a las actividades planificada para el año 2020, está poner en marcha las Ordenanzas Ambientales Municipales; incorporar formalmente una unidad medio ambiental dentro de los municipios y optimizar el funcionamiento de los Comité Ambiental Municipal y Comunal.

Por ultimo señalar que en el línea del programa Participación Ciudadana, La Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión



Pública establece una serie de derechos ciudadanos de acceso a información y participación, así como también diversos deberes que deben cumplir los distintos órganos de la administración pública para garantizar dichos derechos.

En ese contexto, el año 2019, se realizaron cuatro sesiones del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente, que es una instancia representativa de los distintos sectores de la sociedad regional, el que tiene por finalidad debatir y pronunciarse de manera no vinculante sobre temas de relevancia ambiental y de los procesos de consulta pública que lleva adelante el Ministerio del Medio Ambiente.

Cabe señalar que el Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente región del Maule, se encuentra constituido por las siguientes instituciones: Universidad Tecnológica de Chile, INACAP; Universidad de Talca; Fundación para la Superación de la Pobreza; Corporación Chilena de la Madera, Sede Maule; Asociación Gremial de Industriales del Centro; Colegio de Ing. Forestales Sede Maule; Colegio de Profesores de Chile, Región del Maule y la Secretaría Regional del Medio Ambiente.

Los procesos de Consulta Pública que se efectuaron durante el año 2019, fueron por el "Anteproyecto del Decreto Supremo Ley Marco de Cambio Climático"; el "Anteproyecto del DS. Metas de Envases y Embalajes" y el "Plan de Adaptación al Cambio Climático en sector Turismo".

En cuanto a la atención ciudadana se cuenta con un sistema de plataforma de gestión de solicitudes, que sirve como canal de comunicaciones entre el usuario y el organismo, cuyo objetivo es atender las necesidades de la ciudadanía, ante la administración del Estado, por medio el cual el usuario puede efectuar consultas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, entre otras, a través de canales tanto presenciales, escritos o vía portal web.

El sistema de gestión de solicitudes, además tiene la finalidad de optimizar los tiempos de respuesta, facilitando la información a temas de competencia ambiental; así como también sirve de registro de historial de las solicitudes reportadas por la comunidad en general, conforme a la Ley N° 20.825.

En este contexto, durante el año 2019, se tramitó y gestionó el 100% de las solicitudes, equivalente a consultas, reclamos y sugerencias. El desglose del



total reportado corresponden a: 138 consultas, 107 reclamos, nueve sugerencias y felicitaciones.

Respecto a la Ley de Acceso a la Información Pública o Ley de Transparencia, el año 2019, ingresaron veintiuna solicitudes, las cuales fueron remitidas dentro de los plazos establecidos por el Ministerio del Medio Ambiente y la normativa vigente.

Cabe señalar que el 28 de noviembre de 2014 se dio inicio a la Ley N° 20.730, conocida como la Ley Lobby, la cual regula y transparenta el proceso de acceso a las autoridades públicas. Entre las que se destacan los ministros, los subsecretarios, los Seremis de las distintas carteras de gobierno, los jefes de divisiones, departamentos y todo sujeto pasivo que determine la ley.

Durante el año 2019 la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la región del Maule, realizó 35 audiencias por Ley Lobby.

Por último, señalar que en lo que respecta participación del servicio en actividades en terreno, señalar que la Seremi del Medio Ambiente es parte del Comité técnico asesor a la Gobernación Provincial de Talca y Linares, y durante el año 2019, se trabajó en ejes temáticos, instancia de conversación con la comunidad, entrega de información y aclaración de dudas, y que se enfocaron directamente con el programa de Recambio de calefactores.

1.6 Administración y finanzas

Durante el año 2019, la Seremi del Medio Ambiente Región del Maule, contó con un presupuesto total de 606 millones ciento 6 mil 999 pesos.- y su ejecución fue de 603 millones 353 mil 152 pesos.- con un cumplimiento del 99.5%.



II.- SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL REGIÓN DEL MAULE (SEA)

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) tiene como función central tecnificar y administrar el instrumento de gestión ambiental denominado "Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental" (SEIA), cuya gestión se basa en la evaluación ambiental de proyectos ajustada a lo establecido en la norma vigente, fomentando y facilitando la participación ciudadana en la evaluación de los proyectos.

A continuación, se entrega un balance de la gestión del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Maule durante el año 2019.

2.1 Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) ingresadas el año 2019, por tipología de proyectos:

El total de proyectos ingresados durante el año 2019 fue de 53, de los cuales se calificaron 27 proyectos en la Comisión de Evaluación. De los proyectos calificados, se aprobaron un 51%, no se admitieron a tramitación un 34% y se desistieron 13%. La inversión de proyectos aprobados fue de 349 Millones de dólares.

2.2 Estudio de Impacto Ambiental (EIA) ingresados el año 2019, por tipología de proyectos:

Durante el año 2019 no ingresaron, Estudio de Impacto Ambiental.

III.- SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE (SMA), REGIÓN DEL MAULE

El presente documento da cuenta de la ejecución de los programas y subprogramas de fiscalización ambiental del año 2019, considerando las fiscalizaciones ejecutadas entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019 en la Región del Maule. La coordinación de las actividades de fiscalización ambiental es realizada por la oficina regional de la SMA ubicada en la calle Uno Norte N° 801, piso 11, en la ciudad de Talca. Adicionalmente, también se detallan las acciones ejecutadas por la División de Fiscalización de la SMA.

Respecto a la fiscalización de Resoluciones de Calificación Ambiental, para el año 2019 se programaron trece Unidades Fiscalizables, a las cuales se agregaron 8 fiscalizaciones no programadas de oficio y por atención de denuncias. Además, la SMA programó 60 procesos de fiscalización en el marco del Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Talca y Maule (D.S. 49/2015 MMA), a ser ejecutadas por la Oficina Regional. Finalmente, se puede indicar que se coordinaron y ejecutaron 41 actividades a otros instrumentos de carácter ambiental.

3.1. Fiscalización a instrumentos RCA

En la región, se programaron trece Unidades Fiscalizables para 2019, a las cuales se adicionaron ocho nuevas fiscalizaciones no programadas. El resumen regional por origen se presenta en la Figura 1.

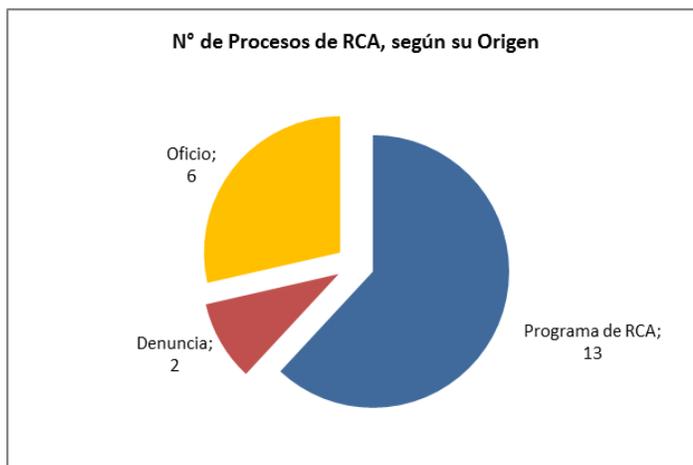


Figura 1. Número de fiscalizaciones a RCA ejecutadas en 2019 en la Región del Maule según origen.

Las Unidades Fiscalizables han sido categorizadas de acuerdo a la principal actividad que desempeñan. En función de lo anterior, se verifica que las fiscalizaciones de RCA se distribuyeron entre 5 sectores, con predominancia de "Agroindustrias", el cual concentró un 62% de los procesos de la región. El detalle por categoría de las Unidades Fiscalizables:

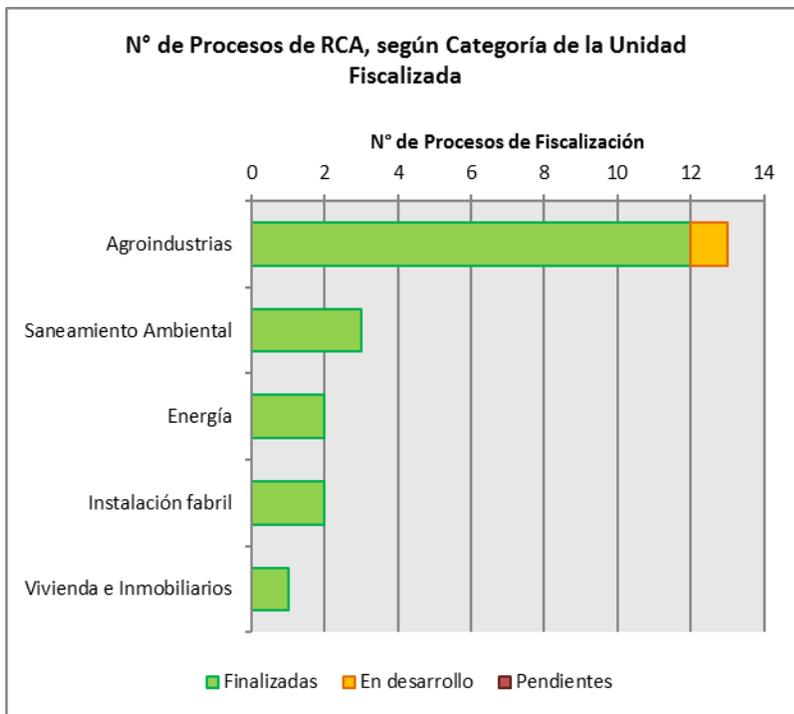


Figura 2. Número de fiscalizaciones a RCA ejecutadas en 2019, según la Categoría de las Unidades fiscalizadas.

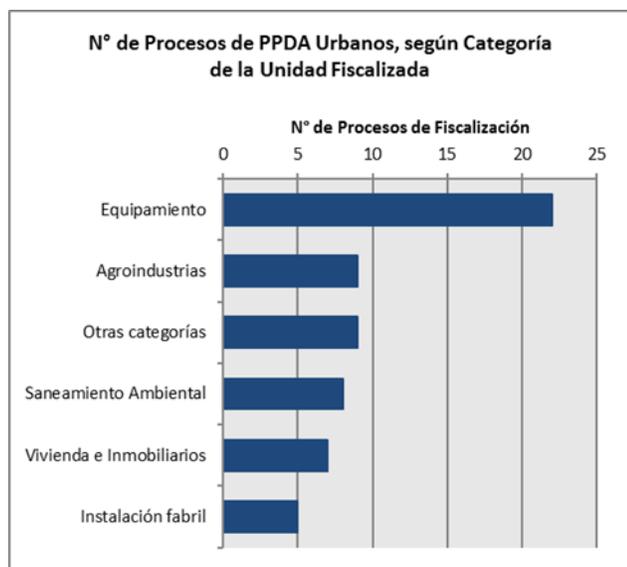
A continuación, en la Tabla 1 se presenta el detalle de las fiscalizaciones de RCA ejecutadas, por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente y los Organismos Sectoriales.



N°	Unidad Fiscalizable	Categoría de la UF	Expediente	Origen de proceso	Organismos programados	Estado
1	LOS CONDORES	Energía	DFZ-2019-1465-VII-RCA	Programa de RCA	SMA; CMN; CONAF; DGA; SAG; SERNAGEOMIN	Finalizado
2	PLANTEL PORCINO10 MIL MADRES SAN AGUSTIN DEL ARBOLITO	Agroindustrias	DFZ-2019-786-VII-RCA	Programa de RCA	SMA; CONAF; DGA; SAG; SUBSALUD	Finalizado
3	GENERADORA ELECTRICA ROBLERIA	Energía	DFZ-2019-868-VII-RCA	Programa de RCA	SMA; CONAF; DGA; SAG; SERNAGEOMIN	Finalizado
4	ECOMAULE	Saneamiento Ambiental	DFZ-2019-272-VII-RCA	Programa de RCA	SMA; CONAF; DGA; SUBSALUD	Finalizado
5	EMBOTELLADORA LATINOAMERICANA	Instalación fabril	DFZ-2019-345-VII-RCA	Programa de RCA	SMA; DGA; SUBSALUD	Finalizado
6	AVICOLA LAS RASTRAS	Agroindustrias	DFZ-2019-22-VII-RCA	Programa de RCA	SMA; SUBSALUD	Finalizado
7	VIÑEDOS RIBERAS DEL MAULE	Agroindustrias	DFZ-2019-336-VII-RCA	Programa de RCA	SMA; SAG	Finalizado
8	RILES FRUTAS DE CURICO LTDA.	Saneamiento Ambiental	DFZ-2019-213-VII-RCA	Programa de RCA	SMA; SUBSALUD	Finalizado
9	RILES VIÑA SANTA IRENE	Agroindustrias	DFZ-2019-351-VII-RCA	Programa de RCA	SMA; SUBSALUD	Finalizado
10	VERTEDERO VIÑALES	Saneamiento Ambiental	DFZ-2019-1705-VII-RCA	Programa de RCA	SMA; DGA; SUBSALUD	Finalizado
11	RILES BODEGA DE VINOS FUNDO VILLAVICENCIO (RIO LONCOMILLA)	Agroindustrias	DFZ-2019-352-VII-RCA	Programa de RCA	SMA; SUBSALUD	Finalizado
12	TRANQUE MACAL Y OTROS	Agroindustrias	DFZ-2019-1914-VII-RCA	Programa de RCA	DGA; SMA	Finalizado
13	PROYECTO INMOBILIARIO HUERTOS DE SAN MIGUEL	Vivienda e Inmobiliarios	DFZ-2019-21-VII-RCA	Programa de RCA	SMA; MTT	Finalizado
14	CURTIEMBRE RUFINO MELERO	Instalación fabril	DFZ-2019-393-VII-RCA	Denuncia	SMA	Finalizado
15	PLANTA DE JUGOS Y PURÉ DE FRUTAS SAN CLEMENTE FOODS	Agroindustrias	DFZ-2019-526-VII-RCA	Oficio	SMA	Finalizado
16	VIÑA SANTA DELIA	Agroindustrias	DFZ-2019-649-VII-RCA	Oficio	SMA	Finalizado
17	VINOS TERRA MAULE	Agroindustrias	DFZ-2019-702-VII-RCA	Oficio	SMA	Finalizado
18	INDUSTRIAS VINICAS	Agroindustrias	DFZ-2019-1062-VII-RCA	Denuncia	SMA	Finalizado
19	JUCOSOL	Agroindustrias	DFZ-2019-1686-VII-RCA	Oficio	SMA	Finalizado
20	ROCOFRUT LTDA	Agroindustrias	DFZ-2019-1685-VII-RCA	Oficio	SMA	En desarrollo
21	PLANTEL PORCINO10 MIL MADRES SAN AGUSTIN DEL ARBOLITO	Agroindustrias	DFZ-2019-2140-VII-RCA	Oficio	SMA	Finalizado

3.2 Fiscalización al PDA de Talca y Maule (D.S. 49/2015 MMA)

Para 2019, la SMA programó la realización de 60 procesos de fiscalización al PDA de Talca y Maule, a cargo de la Oficina Regional, todos los cuales fueron ejecutados, en su mayoría, a Unidades Fiscalizables del sector "Equipamiento". A continuación, se presenta un resumen de las fiscalizaciones:



Por su parte, la Tabla 2 presenta el detalle de las Unidades fiscalizadas por la SMA en 2019 en el marco del PDA.

N°	Unidad Fiscalizable	Categoría de la UF	Expediente	Origen	Estado
1	PROCHILE MAULE	Equipamiento	DFZ-2019-826-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
2	SAG MAULE (5 ORIENTE)	Otras categorías	DFZ-2019-830-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
3	AGENCIA DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO TALCA	Otras categorías	DFZ-2019-809-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
4	SAG MAULE (2 ORIENTE)	Otras categorías	DFZ-2019-827-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
5	SEREMI DE CULTURA Y LAS ARTES	Otras categorías	DFZ-2019-914-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
6	SISS OFICINA TALCA	Otras categorías	DFZ-2019-927-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
7	SERNAGEOMIN D.R MAULE	Otras categorías	DFZ-2019-942-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
8	CMN OFICINA TÉCNICA REGIONAL	Otras categorías	DFZ-2019-924-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
9	SEREMI DE TRANSPORTES Y	Otras categorías	DFZ-2019-946-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado



N°	Unidad Fiscalizable	Categoría de la UF	Expediente	Origen	Estado
TELECOMUNICACIONES MAULE					
10	DIRECCIÓN REGIONAL SERCOTEC TALCA	Otras categorías	DFZ-2019-944-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
11	OK SUSHI	Equipamiento	DFZ-2019-943-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
12	BALSÁMICO & CANELA	Equipamiento	DFZ-2019-919-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
13	LEÑAS DEL MAULE SPA	Equipamiento	DFZ-2019-979-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
14	HOSTAL SERANA	Equipamiento	DFZ-2019-970-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
15	HOSTAL DEL RIO	Equipamiento	DFZ-2019-983-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
16	UNIVERSIDAD DE TALCA, FACULTAD DE IDIOMAS	Equipamiento	DFZ-2019-961-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
17	UNIVERSIDAD DE TALCA, FACULTAD DE ARQUITECTURA	Equipamiento	DFZ-2019-963-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
18	UNIVERSIDAD DE TALCA, FACULTAD DE SICOLOGÍA	Equipamiento	DFZ-2019-962-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
19	UNIVERSIDAD DE TALCA, FACULTAD DE TECNOLOGÍA MÉDICA	Equipamiento	DFZ-2019-969-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
20	RESTAURANTE ON' LUCHO	Equipamiento	DFZ-2019-1032-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
21	VENTA DE LEÑA MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ	Equipamiento	DFZ-2019-985-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
22	VENTA DE LEÑA MANUEL QUIJÓN	Equipamiento	DFZ-2019-1221-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
23	VENTA DE LEÑA HÉCTOR ESCALONA	Equipamiento	DFZ-2019-1034-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
24	ESTUDIO JURÍDICO DE ABOGADOS PINOCHET Y CÍA	Equipamiento	DFZ-2019-1220-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
25	PLANTA SUGAL CHILE - TALCA	Saneamiento Ambiental	DFZ-2019-1224-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
26	PLANTA SUGAL CHILE - TALCA	Saneamiento Ambiental	DFZ-2019-1225-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
27	PLANTA SUGAL CHILE - TALCA	Saneamiento Ambiental	DFZ-2019-1226-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
28	PLANTA SUGAL CHILE - TALCA	Saneamiento Ambiental	DFZ-2019-1227-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
29	PLANTA SUGAL CHILE - TALCA	Saneamiento Ambiental	DFZ-2019-1228-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
30	PLANTA SUGAL CHILE - TALCA	Saneamiento Ambiental	DFZ-2019-1229-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
31	PLANTA SUGAL CHILE - TALCA	Saneamiento Ambiental	DFZ-2019-1230-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
32	PLANTA SUGAL CHILE - TALCA	Saneamiento Ambiental	DFZ-2019-1231-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
33	PLANTA DE JUGOS Y PURÉ DE FRUTAS SAN CLEMENTE FOODS	Agroindustrias	DFZ-2019-1237-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
34	PLANTA DE JUGOS Y PURÉ DE FRUTAS SAN CLEMENTE FOODS	Agroindustrias	DFZ-2019-1238-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
35	BITUMIX MAULE	Instalación fabril	DFZ-2019-1239-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
36	PLANTA FAENADORA COEXCA-MAULE	Agroindustrias	DFZ-2019-1240-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
37	PLANTA FAENADORA COEXCA-	Agroindustrias	DFZ-2019-1241-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado



N°	Unidad Fiscalizable	Categoría de la UF	Expediente	Origen	Estado
MAULE					
38	INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRENTO SPA	Agroindustrias	DFZ-2019-1242-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
39	INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRENTO SPA	Agroindustrias	DFZ-2019-1243-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
40	AGROCEPIA TALCA	Agroindustrias	DFZ-2019-1244-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
41	CESFAM-MAULE	Equipamiento	DFZ-2019-1492-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
42	EMBONOR S.A. (TALCA)	Instalación fabril	DFZ-2019-1493-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
43	EMBONOR S.A. (TALCA)	Instalación fabril	DFZ-2019-1494-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
44	EDIFICIO LIRCAY TALCA	Vivienda e Inmobiliarios	DFZ-2019-1495-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
45	PLANTA 2 PRODUCTOS FERNANDEZ	Agroindustrias	DFZ-2019-1496-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
46	PLANTA 2 PRODUCTOS FERNANDEZ	Agroindustrias	DFZ-2019-1497-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
47	PLANTA 3 PRODUCTOS FERNANDEZ	Instalación fabril	DFZ-2019-1498-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
48	PLANTA 3 PRODUCTOS FERNANDEZ	Instalación fabril	DFZ-2019-1499-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
49	EDIFICIO PASEO DIAGONAL	Vivienda e Inmobiliarios	DFZ-2019-1525-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
50	EDIFICIO PASEO DIAGONAL	Vivienda e Inmobiliarios	DFZ-2019-1527-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
51	EDIFICIO AMALFI TALCA	Vivienda e Inmobiliarios	DFZ-2019-1528-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
52	EDIFICIO AMALFI TALCA	Vivienda e Inmobiliarios	DFZ-2019-1529-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
53	ECOHOTEL	Equipamiento	DFZ-2019-1530-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
54	ECOHOTEL	Equipamiento	DFZ-2019-1531-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
55	COMUNIDAD EDIFICIO DOÑA ISIDORA	Vivienda e Inmobiliarios	DFZ-2019-1533-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
56	COMUNIDAD EDIFICIO DOÑA ISIDORA	Vivienda e Inmobiliarios	DFZ-2019-1534-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
57	HOTEL STELLA BORDESTERO	Equipamiento	DFZ-2019-1535-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
58	HOTEL STELLA BORDESTERO	Equipamiento	DFZ-2019-1537-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
59	HOSTAL ISLA BELLA	Equipamiento	DFZ-2019-1538-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
60	ALOJAMIENTOS SAN SEBASTIÁN	Equipamiento	DFZ-2019-1539-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado

3.3 Fiscalización a otros instrumentos

Le corresponde a la SMA ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de las medidas de las RCAs, además de los Planes de Prevención y, o de Descontaminación Ambiental (PPDA) y del Contenido de Normas de Emisión. Adicionalmente, entre sus funciones y atribuciones están adoptar medidas "Urgentes y transitorias" para el resguardo del medio ambiente (del Artículo 3ero letras g y h de la LO-SMA), aprobar "Programas de



Cumplimiento” (letra r del mismo artículo), y medidas “Provisionales” (Artículo 48 de la LO-SMA), todas las cuales deben ser fiscalizadas para asegurar el cumplimiento normativo.

A continuación, la Tabla 3 detalla las fiscalizaciones efectuadas durante el presente año, asociadas a instrumentos diferentes de RCA y PPDA, por parte de la Oficina Regional y de la División de Fiscalización de la SMA.

N°	Origen	Tipo Instrumento ¹	Unidad Fiscalizable	Expediente	Estado	Unidad Responsable
1	Medida Provisional	MP	GENERADORA ELECTRICA ROBLERIA	DFZ-2019-2097-VII-MP	Finalizado	Of. Regional
2	Denuncia	NE	AGRÍCOLA CENTRAL (RECINTO EX FITAL)	DFZ-2019-404-VII-NE	Finalizado	Of. Regional
3	Denuncia	NE	ÁRIDOS RIVERMAQ	DFZ-2019-644-VII-NE	Finalizado	Of. Regional
4	Denuncia	NE	ASERRADERO DURA POSTE	DFZ-2019-450-VII-NE	Finalizado	Of. Regional
5	Denuncia	NE	BAR ESTADO TALCA	DFZ-2019-55-VII-NE	Finalizado	Of. Regional
6	Denuncia	NE	BAR ESTADO TALCA	DFZ-2019-380-VII-NE	Finalizado	Of. Regional
7	Denuncia	NE	DIARIO LA PRENSA CURICÓ	DFZ-2019-325-VII-NE	Finalizado	Of. Regional
8	Denuncia	NE	DISCOTECA EL PUNTO COMUNA PELLUHUE	DFZ-2019-295-VII-NE	Finalizado	Of. Regional
9	Denuncia	NE	DISCOTEQUE ESPACIO PIEDRA (EX AREA 51)	DFZ-2019-299-VII-NE	Finalizado	Of. Regional
10	Denuncia	NE	DISCOTHEQUE EX_BOULEVARD	DFZ-2019-429-VII-NE	Finalizado	Of. Regional
11	Denuncia	NE	MANGOS LTDA	DFZ-2019-79-VII-NE	Finalizado	Of. Regional
12	Denuncia	NE	MINIMARKET VALLES DEL COUNTRY	DFZ-2019-1774-VII-NE	En desarrollo	Of. Regional
13	Denuncia	NE	SUPERMERCADO EL 9 LONGAVÍ	DFZ-2019-315-VII-NE	Finalizado	Of. Regional
14	Oficio	NE	ASERRADERO SECTOR EL MORRO	DFZ-2019-718-VII-NE	Finalizado	Of. Regional
15	Oficio	NE	CLUB RANCHERO	DFZ-2019-986-VII-NE	Finalizado	Of. Regional
16	Programa de Programa de Cumplimiento	PC	LOS CONDORES	DFZ-2017-6161-VII-PC-IA	En desarrollo	Of. Regional
17	Programa de Programa de	PC	PUB DISCOTECA JAKUNA - CURICO	DFZ-2019-1722-VII-PC	Finalizado	Of. Regional

¹ **MP:** Medidas Provisionales; **NE:** Norma de Emisión; **NC:** Norma de Calidad; **PC:** Programa de Cumplimiento; **SRCA:** Sin RCA (Elusión al SEIA); **LEY:** Ley de Impuestos Verdes; **RET:** Reglamento de Entidades Técnicas (ETFAS).



N°	Origen	Tipo Instrumento 1	Unidad Fiscalizable	Expediente	Estado	Unidad Responsable
Cumplimiento						
18	Programa de Programa de Cumplimiento	PC	RILES VIÑA ECHEVERRIA	DFZ-2018-3000-VII-PC	Finalizado	Of. Regional
19	Denuncia	SRCA	DULCELÉ CHILE	DFZ-2019-1683-VII-SRCA	Finalizado	Of. Regional
20	Denuncia	SRCA	MINERA HORNITOS	DFZ-2019-368-VII-SRCA	Finalizado	Of. Regional
21	Oficio	SRCA	PLANTA BIONOVO	DFZ-2019-263-VII-SRCA	Finalizado	Of. Regional
22	Oficio	SRCA	PLANTEL PORCINO LOS CASTAÑOS	DFZ-2019-2045-VII-SRCA	En desarrollo	Of. Regional
23	Programa de Ley Impuesto Verdes	LEY	CMPC	DFZ-2019-599-VII-LEY	Finalizado	DFZ
24	Programa de Ley Impuesto Verdes	LEY	VAPORES INDUSTRIALES	DFZ-2019-600-VII-LEY	Finalizado	DFZ
25	Programa de Ley Impuesto Verdes	LEY	VIÑALES	DFZ-2019-605-VII-LEY	Finalizado	DFZ
26	Programa de Ley Impuesto Verdes	LEY	CELULOSA CONSTITUCION	DFZ-2019-606-VII-LEY	Finalizado	DFZ
27	Programa de Ley Impuesto Verdes	LEY	LICANCEL	DFZ-2019-607-VII-LEY	Finalizado	DFZ
28	Programa de Ley Impuesto Verdes	LEY	CAROZZI PLANTA TENO	DFZ-2019-608-VII-LEY	Finalizado	DFZ
29	Programa de Ley Impuesto Verdes	LEY	IANSAGRO S.A. (LINARES)	DFZ-2019-617-VII-LEY	Finalizado	DFZ
30	Programa de Ley Impuesto Verdes	LEY	PLANTA SUGAL CHILE - TALCA	DFZ-2019-618-VII-LEY	Finalizado	DFZ
31	Oficio	LEY	VAPORES INDUSTRIALES	DFZ-2019-1234-VII-LEY	Finalizado	DFZ
32	Oficio	LEY	PLANTA SUGAL CHILE - TALCA	DFZ-2019-2348-VII-LEY	En desarrollo	DFZ
33	Programa de NE	NE	CURTIEMBRE RUFINO MELERO	DFZ-2019-1270-VII-NE	En desarrollo	DFZ
34	Programa de NE	NE	AGRICOLA NOVA	DFZ-2019-1283-VII-NE	Finalizado	DFZ
35	Programa de NE	NE	JUCOSOL	DFZ-2019-1288-VII-NE	Finalizado	DFZ
36	Programa de NE	NE	ECOMAULE	DFZ-2019-1294-VII-NE	Finalizado	DFZ
37	Programa de	NE	LOS CONDORES	DFZ-2019-1304-VII-	Finalizado	DFZ



N°	Origen	Tipo Instrumento 1	Unidad Fiscalizable	Expediente	Estado	Unidad Respons able
	NE			NE		
38	Programa de NE	NE	RELLENO SANITARIO EL RETAMO	DFZ-2019-1306-VII- NE	Finalizado	DFZ
39	Programa de NE	NE	ROCOFRUT LTDA	DFZ-2019-1672-VII- NE	Finalizado	DFZ
40	Programa de NE	NE	CELULOSA CONSTITUCION	DFZ-2019-1910-VII- NE	Finalizado	DFZ
41	Programa de NE	NE	LICANCEL	DFZ-2019-1911-VII- NE	Finalizado	DFZ